

Corte Suprema ratifica sanciones a STF Capital

Este 7 de julio, la Tercera Sala de la Corte Suprema rechazó el recurso de STF Capital y ratificó las multas cursadas por la CMF en contra de la corredora y su exgerente general, Luis Flores. En agosto de 2023, la CMF sancionó a la corredora con UF 13.500 (unos \$530 millones) y la cancelación del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores. Además, impuso al exgerente una multa de UF 10.800. En tanto, Ariel Sauer (ex director) y Daniel Sauer, ambos con participación indirecta en la propiedad de la corredora, fueron sancionados con una multa de UF 9.000 cada uno.